

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones



Folleto informativo sobre — Gestión de Activos —

Última actualización 30/06/2022

A. Formación y Experiencia, Miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y Comités Técnicos de Gobierno Corporativo

Junta Directiva De Vida Plena OPC

La Junta Directiva es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de Vida Plena. Delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y rinde cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus miembros y de los comités.

Conformación

De acuerdo con la naturaleza jurídica de Vida Plena OPC y su estructura organizacional, la selección, elección, tamaño y nombramiento de los miembros de Junta Directiva, se encuentra dispuesta en el acta número diez de la sesión de Asamblea celebrada el 4 de mayo del año 2000, la cual establece:

“La Junta Directiva de la nueva Operadora, estará integrada por nueve miembros, tres nombrados por cada Operadora. Y con derecho a voz pero sin voto, de acuerdo a la legislación, existirá un Fiscal.

(...) Todos los cargos de Junta Directiva, son rotativos de tal manera que cada tres años la Presidencia sea ocupada por uno de los designados por cada institución socia y así con todos los cargos”

La Junta Directiva está conformada por los siguientes directores:

Cargo	Nombre del Director
Presidenta	Xinia Torres Campos
Vicepresidente	Carlos Francisco Quirós Araya
Secretario	Edgardo Morales Romero
Prosecretario	Bernardo Guzmán Núñez
Tesorero	Donald Quesada Baltodano
Vocal 1	Israel Pacheco Barahona
Vocal 2	Silvia Canales Coto
Vocal 3	Por nombrar
Vocal 4	María Ileana Montero De Miguel
Fiscal	Hervey Badilla Rojas

Conozca sobre la formación académica y experiencia de los miembros de Junta Directiva, haciendo click [aquí](#).

Alta Gerencia

Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.

La Alta Gerencia de Vida Plena OPC, está a cargo del señor:

Nombre	Cargo
Alejandro Solórzano Mena	Gerente General

Conozca sobre la formación académica y experiencia de la Alta Gerencia, haciendo click [aquí](#).

Comités de Junta Directiva

Para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, la Junta Directiva de Vida Plena ha establecido los siguientes comités técnicos:

1. Comité de Inversiones:

Comité técnico establecido en el Reglamento de Gestión de Activos dispuesto por el CONASSIF. Tiene como responsabilidad lo relacionado a la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado y la estrategia de inversión. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 11 del Reglamento de Gestión de Activos.

Nombre del Director	Cargo
Silvia Canales Coto	Presidente / Miembro Independiente
Donald Quesada Baltodano	Director
Carlos Quirós Araya	Director

Miembro Externo	
Carlos González Camacho	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Inversiones, haciendo click [aquí](#).

2. Comité de Riesgos:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y Reglamento de Riesgos dispuesto por el CONASSIF. Es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 13 del Reglamento de Riesgos.

Nombre del Director	Cargo
Por nombrar	Presidente / Miembro Independiente
Israel Pacheco Barahona	Director

Miembro Externo	
Alberto Franco Mejía	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Riesgos, haciendo click [aquí](#).

3. Comité de Auditoría:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dispuesto por el CONASSIF. Emite un juicio independiente sobre el manejo financiero, de contabilidad y auditoría de la Operadora y los fondos administrados por esta. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 25 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Nombre del Director	Cargo
María Ileana Montero De Miguel	Presidente/Miembro Independiente
Xinia Torres Campos	Directora
Bernardo Guzmán Núñez	Director

Miembro Externo	
Juan Tuk Mena	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Auditoría, haciendo click [aquí](#).

4. Comité de Remuneraciones:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dispuesto por el CONASSIF. Apoya en la supervisión del diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de Vida Plena, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 28 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en su reglamento interno de trabajo aprobado por la Junta Directiva.

Nombre del Director	Cargo
Israel Pacheco Barahona	Director
María Ileana Montero De Miguel	Miembro Independiente
Xinia Torres Campos	Directora
Bernardo Guzmán Núñez	Director

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Remuneraciones, haciendo click [aquí](#).

5. Comité de Nominaciones:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dispuesto por el CONASSIF. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en la sección V del Capítulo II del Reglamento sobre Gobierno Corporativo *Composición y Perfil del Órgano de Dirección*.

Nombre del Director	Cargo
Edgardo Morales Romero	Presidente / Director
Xinia Torres Campos	Directora
Por nombrar	Miembro Independiente

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Nominaciones, haciendo click [aquí](#).

6. Comité de Tecnología de Información:

Apoya en la dirección y control de la Tecnología de la Información y su vinculación con las estrategias y objetivos del negocio, según lo establecido en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y sus lineamientos.

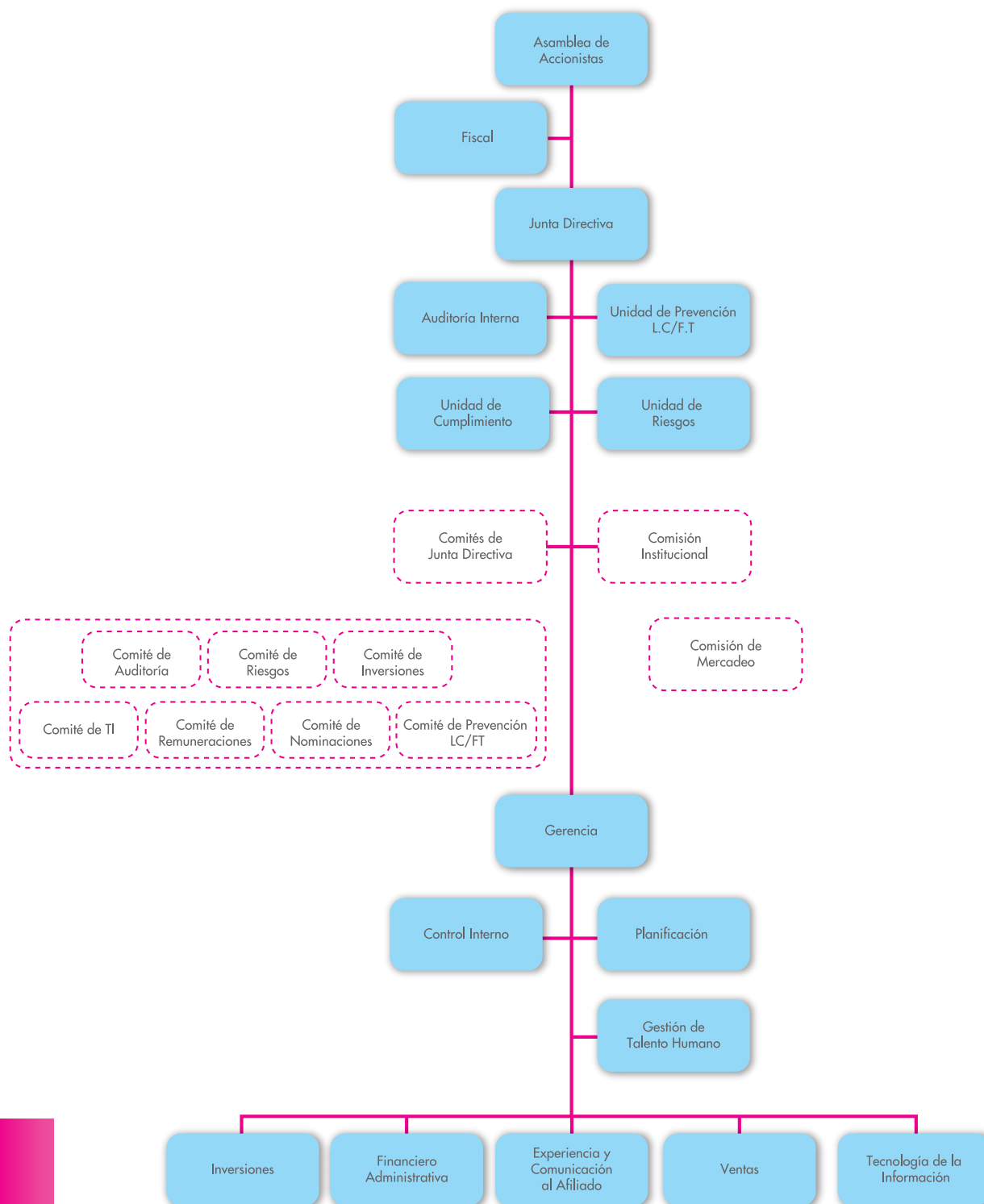
Nombre del Director	Cargo
Bernardo Guzmán Núñez	Presidente / Director
Israel Pacheco Barahona	Director
Xinia Torres Campos	Directora

Miembro Externo	
Noé Arturo Soto Pérez	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Tecnología de Información, haciendo click [aquí](#).

B. Estructura administrativa de Vida Plena

Organigrama de Vida Plena OPC



C. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito al riesgo

El **riesgo** es todo aquello que podría afectar la consecución de los objetivos de la entidad y los fondos administrados.

Vida Plena administra prudentemente los activos financieros de los fondos propiedad de los afiliados, en congruencia con el Marco de Gestión de Riesgos, aprobado por el Órgano de Dirección.

El **apetito al riesgo** se entiende como el nivel y los tipos de riesgo que una entidad o grupo o conglomerado financiero está dispuesto a asumir, que ha sido aprobado por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar los objetivos estratégicos y plan de negocio.

Para definir la exposición de los fondos ante la materialización del evento de riesgo, se realiza, en primera instancia, un cruce entre probabilidad y el impacto a través de una matriz calórica. Posterior se establece una calificación de riesgo para el evento, y se establece su proceso de atención o administración. El criterio de riesgo está adaptado al modelo operativo de Vida Plena OPC.

Vida Plena define su apetito de riesgo en relación con los siguientes elementos:

- Riesgos Operativos
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Legal
- Riesgos financieros (precio, tasa de interés, tipo de cambio, inflacionario, crédito, liquidez y concentración)
- Riesgo Estratégico

Estos elementos se expresan como riesgo residual, es decir, el riesgo tras haber aplicado las medidas mitigadoras y/o controles.

En términos generales, el tratamiento de los riesgos de Vida Plena es el siguiente:

a. El riesgo residual con incidencia muy baja se puede aceptar el riesgo identificado y por lo tanto se administrará mediante la explicación de procedimientos correspondiente a los funcionarios designados a la ejecución rutinaria de actividades.

b. El riesgo residual con incidencia baja se debe monitorear la incidencia del factor de riesgo con los responsables de cada proceso y subproceso asociado, así como monitorear el cumplimiento de los controles y su efectividad.

c. El riesgo residual con incidencia moderada se propone a la Alta Gerencia mediante mecanismos de control periódicos, segundas revisiones por un tercero, entre otros, las medidas de acatamiento inmediato para controlar y mitigar el impacto que pudieran tener los distintos factores de riesgo operacional.

d. El riesgo residual con incidencia alta se propone a la Alta Gerencia validadores internos -sistemas de información, revisiones de entes superiores o responsables del proceso- que permitan minimizar el impacto de dicho factor de riesgo.

e. El riesgo residual con incidencia muy alta la alta Gerencia plantea procedimientos de contingencia o adquisición de pólizas que permitan trasladar el control terceros especializados.

f. Indicadores y las metodologías utilizadas.

A continuación, se presentan los indicadores de alto nivel que son parte integral de la declaración de apetito de riesgos y sus correspondientes significados, así como las metodologías relacionadas con cada uno.

1. Riesgo estratégico

- Informe de seguimiento a los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC: indica el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos.
- Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo: indica el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Operativo.

2. Riesgo Financiero

i. Riesgo de crédito

- Calificación de emisores: indica la degradación del portafolio de inversiones por deterioro en la calificación.

ii. Riesgo de mercado

- Valor en riesgo (VaR): mide la máxima pérdida posible para un determinado horizonte de tiempo y un nivel de significancia, bajo circunstancias normales de mercado.
- Tasa real del fondo administrado: Identificar las pérdidas potenciales por variaciones de inflación y es el promedio de la rentabilidad de los últimos 12 meses menos la inflación interanual.

- **Concentración:** es la posible pérdida en el valor económico del fondo administrado como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de emisores vinculados.
- **Posibles pérdidas por revaluación (menos colones por dólar):** Identifica las pérdidas potenciales por variaciones de tipo de cambio del fondo en moneda extranjera.
- **Duración Modificada:** determina el plazo en que un cambio en la tasa de rendimiento de un instrumento se refleja en los flujos de efectivo de este, y, por tanto, el impacto que tendría sobre el precio teórico del instrumento.

iii. Riesgo de liquidez

- **Saldo del fondo en cuenta corriente:** Mide la capacidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los fondos.

3. Riesgo tecnológico

- **Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnológico:** se identifican las variables más importantes sobre las cuales se puede ver expuesta tecnología de información de la Operadora.

4. Riesgo operacional

- **Pérdida esperada por riesgo operativo:** Identificar factores y causas de riesgos de los procesos de la Operadora que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

5. Riesgo legal

- **Variables de exposición de riesgo según Metodología de Riesgo Legal:** cumplimiento de disposiciones legales o normativas internas y externas, según marco regulatorio.

g. Niveles de apetito, capacidad y tolerancia a los riesgos identificados

A continuación, se presenta los niveles de apetito y tolerancia a los riesgos de los indicadores presentados anteriormente.

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Estratégicos		
Informe de seguimiento de los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC	85%	80%
Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo	85%	80%

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Financieros		
Riesgo de Crédito		
Calificación de emisores	Deconformidad a lo establecido en la Política Inversión	

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Financieros		
Riesgo de Mercado		
VAR	Máximo 0.2%	
Tasa real del fondo administrado	Vol A: 3,64% Vol B: 4,34% ROP: 4,55% FCL: 4,02% RT: 3,64	
Concentración	Voluntario A 36,37% Voluntario B 44,48% ROP 36,11% FCL 40,29% RT 49,62%	Voluntario A 37,72% Voluntario B 47,12% ROP 37,03% FCL 40,94% RT 56,84%
Posibles pérdidas por revaluación (menos colones por dólar).	La pérdida máxima no debe exceder el 0,60% del patrimonio del fondo en un mes ante una variación del 4% en el tipo de cambio en el mismo mes.2/	La pérdida máxima oscila entre el 0,61% y 0,76% del patrimonio del fondo en un mes ante una variación del 4% en el tipo de cambio en el mismo mes
Duración Modificada	Vol A: 3,25% Vol B: 3,25% ROP: 5% FCL: 3%	

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Financieros		
Riesgo de Liquidez		
Saldo del fondo en cuenta corriente	Disponib/Activo Total	Disponib/Activo Total
	Límite Mínimo: Vol A: 0.646% Vol B: 0.174% ROP: 0.186% FCL: 0.833%	Límite Mínimo: Vol A: 0.537% Vol B: 0.127% ROP: 0.165% FCL: 0.638%
	Límite Máximo: Vol A: 5.080% Vol B: 8.000% ROP: 3.042% FCL: 6.366%	Límite Máximo: Vol A: 7.074% Vol B: 8.557% ROP: 4.543% FCL: 7.621%
	Índice de bursatilidad: Mínimo 5% en títulos de Alta y Media Bursatilidad	

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Tecnológicos		
Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnológico	5%	10%

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Operacionales		
Pérdida esperada por riesgo operativo	15%	0

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia al riesgo
Riesgos Legales		
Variables de exposición de riesgo según Metodología de Riesgo Legal	5%	10%

D. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas

Gestión de activos socialmente responsables

Por estar alineado con los valores e intereses de sostenibilidad que guían la operación de Vida Plena OPC y los fondos que administra, se procurará dirigir recursos a actividades económicas o productivas que apoyen el desarrollo sostenible, el mejoramiento del ambiente, y servicios o productos dirigidos a beneficiar las condiciones de los adultos mayores, dentro de los límites de inversión por emisor o emisión establecidos en esta política.

De esta manera, se procurará mantener en cada uno de los fondos administrados, instrumentos que califiquen como socialmente responsables, en la medida que la oferta local o internacional lo permitan, y siempre que ellos no contradigan los objetivos de riesgo de precio que se hayan establecido.

Límites Generales

Sectores Aprobados	Límites Máximos Normativos	ROP	FCL	FONDO VOLUNTARIO B ¢	FONDO VOLUNTARIO A ¢	FONDO RENTA TEMPORAL ¢
SECTOR PÚBLICO	80,00 %	X	X	X	X	X
SECTOR PRIVADO	100,00 %	X	X	X	X	X
INTERNACIONAL	25,00 %	X	X	X	X	X
GRUPO INTERÉS ECONÓMICO	10,00 %	X	X	X	X	X

Límites por Emisor

Emisores Aprobados	Límite Normativo	ROP	FCL	FONDO VOLUNTARIO B ¢	FONDO VOLUNTARIO A ¢	FONDO RENTA TEMPORAL ¢
Inversión en un mismo emisor, mismo grupo o conglomerado financiero local	10,00 %	X	X	X	X	X
Emisores BCCR, Ministerio de Hacienda de Costa Rica y emisores de deuda soberana internacional de países que cuenten con calificación de riesgo dentro del grado de inversión	80,00 %	X	X	X	X	X

(X) Cumple con los límites aprobados.

NOTA: Para más detalle ver el punto F.

E. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

El establecimiento de límites prudenciales para la gestión de las inversiones de los fondos tiene como fin promover una adecuada diversificación de los portafolios. La operadora establece en su **Política de Inversión**, los límites y prohibiciones con el fin de lograr los objetivos planteados y en función de los riesgos determinados, buscando lograr la mejor relación posible entre riesgo y rendimiento.

Vida Plena OPC aplica un procedimiento de información, corrección de los excesos a los límites y la falta de requisitos establecidos en el régimen de inversión del Reglamento de Gestión de Activos.

En Vida Plena se revisan los límites de inversión diariamente y se monitorean los cambios en las calificaciones de riesgos de las emisiones en las que la operadora mantiene inversiones de los portafolios administrados.

Tratamiento de excesos de inversión por incumplimiento de límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos

- Plazo y forma para la comunicación del exceso de límites: todo exceso a los límites será comunicado a la Supen, utilizando el formato establecido por dicha superintendencia para tal fin. Los excesos se contabilizarán en la cuenta de orden creada para tal fin en el Manual de Cuentas vigente para los fondos administrados, emitido por la Supen
- Plan de reducción de riesgos: la Supen deberá pronunciarse con respecto a los planes de reducción de riesgos previstos en el párrafo primero del artículo 64 de la Ley 7983, en un plazo de 10 días hábiles. Dicho plazo podrá prorrogarse por uno igual, cuando la complejidad del asunto así lo amerite
- Divulgación del exceso: el exceso será notificado por la Gerencia al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva. La Gerencia preparará además un informe que será aprobado por el Comité de Inversiones en el que se incluirá una descripción de lo ocurrido, una propuesta de un plan de reducción de riesgos y los riesgos sobre el fondo que el exceso de límites produjo
- Restablecimiento de límites: una vez restablecidos los límites, se informará a la Supen el efecto económico que los fondos hayan sufrido, producto de la violación de límites y su establecimiento

Incumplimiento por pérdida de requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos

De acuerdo con el RGA, se pueden dar incumplimientos en los requisitos establecidos para la gestión de los fondos.

- **Falta de requisitos:** la falta de requisitos o sobrevinientes, de las condiciones exigidas en el RGA se produce por:

- i. Realizar inversiones
- ii. Otorgar créditos
- iii. Contratar proveedores de servicios

- **Pérdida de requisitos de los valores:** cuando los valores que conformen los portafolios de los fondos administrados pierdan, con posterioridad a su adquisición, alguno o varios de los requisitos, las entidades deberán:

- i. Suspender la adquisición de los instrumentos que hayan perdido requisitos
- ii. Informar de la situación al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, así como a la Supen

- **Pérdida de requisitos por cesación o suspensión de pagos:** en el caso de que alguno de los emisores de los valores que componen los fondos administrados entre en situación de cesación o suspensión de pagos, la operadora lo informará a la Supen, así como realizar la estimación contable del principal e intereses por cobrar. Además se informará de la situación a los afiliados por medio de correos electrónicos y en los estados de cuenta.

- **Pérdida de requisitos en la contratación de proveedores:** cualquier incumplimiento de los aspectos mínimos requeridos a los proveedores de servicios previstos en el RGA, será comunicado a la Supen.

El Comité de inversiones presentará para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, lo siguiente:

- i. Análisis de la situación que originó la pérdida de requisitos
- ii. Su criterio en relación con la conveniencia o no de suspender el servicio, considerando los riesgos a los cuales se exponen los fondos
- iii. Impacto en la cartera
- iv. El plan de acción aprobado, para que sea remitido a la Supen.

F. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos

Límites Normativos Generales por sector Marzo 2022						
Fondos Administrados						
Sectores	Límites Normativos	ROP	FCL	Vol A	Vol BA	Renta Temporal
Sector Público local	80.00 %	65.28 %	71.25 %	70.71 %	63.97 %	72.53 %
Sector internacional	25 % - 50 %	13.65 %	2.27 %	0.00 %	3.48 %	0.00 %
Sector Privado	100.00 %	21.07 %	26.48 %	29.29 %	32.55 %	27.47 %
Administradores Externos	10.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Nota: Información al 30/06/2022

Límites Normativos por tipo de instrumento Junio 2022						
Fondos Administrados						
Instrumentos	Límites Normativos Máximos	ROP	FCL	Vol A	Vol BA	Renta Temporal
Títulos de deuda						
Deuda individual	10.00 %	0.01 %	0.00 %	0.39 %	2.23 %	7.92 %
Reportos	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Préstamos valores	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Nota estructurada	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Deuda Estandarizada Nivel III	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Títulos representativos de propiedad						
Instrumentos Nivel I	25.00 %	13.65 %	2.27 %	0.00 %	3.48 %	0.00 %
Fondos y vehículos de inversión	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Instrumentos Nivel II	10.00 %	4.45 %	5.06 %	4.24 %	4.44 %	0.00 %
Instrumentos Nivel III	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Nota: Información al 30/06/2022

G. Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado

Para conocer el porcentaje de comisiones que cobran las operadoras por la administración de los recursos de los fondos de pensiones, puede acceder al siguiente vínculo: <https://webapps.supen.fi.cr/contenedor/26>

Seguidamente, seleccione el fondo que desea revisar y presione el botón “generar”

H. Información sobre la rentabilidad de los fondos

Para conocer la rentabilidad de las operadoras por fondo, puede acceder al siguiente vínculo: <https://webapps.supen.fi.cr/contenedor/2>

Seguidamente, seleccione el fondo que desea revisar y presione el botón “generar”

I. Datos de contacto

Contacte a Vida Plena a través de los siguientes canales:

- Centro de Atención Telefónica Gratuita: 800-848-2667
- Correo electrónico: afiliado@vidaplena.fi.cr
- www.vidaplena.fi.cr
- WhatsApp: 8314-2075
- Oficinas Centrales: San José, Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. este
- Código Postal: 10101
- Horario de atención: de lunes a jueves de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.